**Guía para la Jornada Electoral del Comité Ejecutivo General de la AAPAUNAM**

**INSTALACIÓN DE LA MESA ELECTORAL**

1.- De acuerdo a la Convocatoria publicada el día 7 de junio de 2019, el día 20 del mismo mes se llevará a cabo la Jornada Electoral en cada una de las entidades Académicas.

2.- En cada entidad universitaria se deberá integrar una Comisión Electoral Local, formada por el Presidente de Área quien fungirá como Presidente de la Comisión, un Secretario y un Escrutador.

3.- El Presidente de la Comisión Electoral Local recibirá de la Comisión Electoral Central el paquete electoral correspondiente, integrado por:

* FORMATO DE ACTA DE VOTACIÓN
* PADRÓN DE AFILIADOS DEL ÁREA
* LISTADO DEL PERSONAL ACADÉMICO ADMINISTRATIVO, FUNCIONARIO O DE CONFIANZA QUE NO PODRÁN VOTAR
* BOLETAS DE VOTACIÓN
* URNA NUMERADA
* CRAYONES PARA MARCAR BOLETA ELECTORAL
* SOBRES
* LÁPICES
* MARCADORES

4.- La Comisión Electoral Local en presencia del Presidente hará el recuento de las boletas recibidas y las cotejará con el padrón de electores.

**INICIO DE LAS VOTACIONES**

5.- A las 8:30 hrs se instalará la mesa electoral y dará inicio la votación a las 9:00 hrs con los electores presentes.

6.- El afiliado se identificará ante la mesa electoral presentando una credencial con fotografía, para que la Comisión Electoral Local registre su participación en el padrón.

7.- Se hará entrega de la boleta electoral al académico para que emita su voto de manera personal, libre, directa y secreta y lo deposite en la urna.

8.- No podrán votar los académicos afiliados que aparezcan en el padrón de la quincena 10 con nombramiento académico administrativo (Coordinadores, Jefes de Área, Jefes de Departamento, etc.).

9.- El Secretario de la Comisión Electoral Local deberá anotar en el Acta de Votación, los incidentes que se puedan presentarse durante la jornada.

**ESCRUTINIO DE LOS VOTOS EMITIDOS**

10.- A las 18:00 hrs se deberá cerrar la votación, sin embargo, si aún existen electores esperando emitir su voto, la mesa electoral local deberá recibir hasta el último voto de los electores presentes.

11.-. Una vez concluida la jornada electoral los integrantes de la Comisión Electoral Local

realizarán el escrutinio correspondiente para determinar:

a) El número de electores que votó en la urna.

b) El número de votos emitidos a favor de cada una de las planillas registradas.

c) El número de votos anulados.

d) El número de boletas sobrantes.

Se considera un voto válido, por la marca que haga el elector en un solo cuadro del emblema de la planilla registrada.

Se considera voto nulo cuando: aquel emitido por un elector y depositado dentro de la urna no haya elegido ningún cuadro, marcar más de un cuadro o escribir un texto diferente al de la votación.

Boleta sobrante: las no utilizadas en la jornada electoral.

Los casos antes mencionados deberán ser anotados en el Acta de la Votación.

12.- La Comisión Electoral Local contará las boletas sobrantes y las inutilizará por medio de dos rayas diagonales con tinta diferente a las crayolas, las guardará en su sobre el cual quedará cerrado y se anotará en el exterior del mismo, el número de boletas que contiene.

13.- El Presidente de la mesa abrirá la urna, sacará las boletas y mostrará a los presentes que la urna quedó vacía.

14.- La Comisión Central Electoral contará las boletas extraídas de la urna. Bajo la supervisión del Presidente, clasificará las boletas para determinar:

1. **EL NÚMERO DE VOTOS EMITIDOS A FAVOR DE CADA UNA DE LAS PLANILLAS REGISTRADAS**
2. **EL NÚMERO DE VOTOS NULOS**

15.- El Secretario anotará por separado los resultados anteriores y levantará el Acta de Votación que indicará:

1. El número de votos emitidos a favor de cada planilla.
2. El número de boletas sobrantes inutilizadas.
3. El número de votos nulos.
4. Los incidentes suscitados durante la jornada

Guardará por separado, cada paquete de boletas en un sobre el cual quedará cerrado y se anotará en el exterior del mismo su firma y el número de boletas que contenga.

16.-El Presidente deberá integrar y entregar el paquete electoral al Comité Electoral Central el día 21 de junio de 9 a 18 hrs.